

Solicitudes de información folios: 301152924000041.  
301152924000042.

### Peticionario de información.

Presente.

El que suscribe, en mí carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Perote**, con el debido respeto comparezco antes Usted para exponer lo siguiente:

Que vengo en términos del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución, en íntima relación con lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5, 6, 132, 134 demás relativos y aplicables de la **Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz**, a dar respuesta a la solicitud de información citada al rubro.

Derivado de lo anterior, esta Unidad de Transparencia en uso de sus atribuciones y del marco normativo que define las competencias de cada dirección, coordinación o área del ayuntamiento, determinó que, a quien correspondía dar respuesta a esta solicitud de información era a la **Dirección de Obras Públicas**, razón por la cual se giró el **oficio UDT800/0089/2024**, mismo que fuera respondido, mediante el oficio **DOP/2024/805**, por medio del cual el área requerida rindió en tiempo y forma su respuesta, la cual se pone por este medio a disposición del petionario.

Se hace del conocimiento del petionario que, en caso de no estar conforme con la respuesta a su solicitud de información, cuenta con el **medio de impugnación** previsto por los Artículos 153, 154 y demás relativos y aplicables de la **Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz**.

Protesto a Usted mis respetos.

Perote, Veracruz a 9 de octubre de 2024.



Carlos Rafael Ibassi/Notario.  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**  
Doctor y Maestro en Derecho.  
Licenciado en Derecho.



23 SEP 2024

13:50MS

Oficio número: UDT800/0089/2024.

Arq. Enrique Jussué Alcalá.  
Director Obras Públicas.  
Presente.



Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución, 134 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables de la **Ley 875 de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a efecto de dar cabal cumplimiento a las **solicitudes de información** con números de folio: 301152924000041 y 301152924000042 recibidas a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, por lo que, con el debido respeto, solicito a Usted, la información que a continuación se detalla:

***información sobre las pavimentaciones de la avenida principal***

La información solicitada, deberá de remitirse de acuerdo a lo que compete, genere y/o resguarde en el ámbito de su responsabilidad, siendo que, en caso de ser necesario, deberá de solicitar que la misma se rinda en **versión pública** para lo cual deberá de sesionar el Comité de Transparencia, conforme a los **"Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas"** publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de abril de dos mil dieciséis. **En caso de no contar con la información requerida, deberá fundar y motivar las razones por las cuales esa dirección, coordinación, departamento y/o área no cuenta con dicha información, indicando el si la misma pudiera estar en posesión de algún otro ente de gobierno.**

**APERCIBIMIENTO:** Se le hace saber que cuenta con el **TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** para rendir la información solicitada, por lo que el **incumplimiento de la entrega en tiempo y forma de la información** dará lugar a la aplicación de los **procedimientos administrativos de responsabilidad y/o las sanciones correspondientes** previstas por los Artículos 135, 257, 258 y demás relativos y aplicables de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Con respeto a usted mis respetos.  
Perote, Veracruz, a 23 de septiembre de 2024.

Carlos Rafael Isassi Notario.  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**  
Doctor y Maestro en Derecho Procesal.  
Licenciado en Derecho.

GOBIERNO MUNICIPAL  
PEROTE VERACRUZ 2022

Perote, Ver., 25 de septiembre DE 2024

Oficio No. DOP/2024/0805

ASUNTO: RESPUESTA

**DR. CARLOS RAFAEL ISASSI NOTARIO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VER.**

PRESENTE:

Sirva del presente para enviar un cordial saludo el que suscribe Arq. Enrique Jussue Alcalá director de obras públicas, me dirijo a usted hacer de su conocimiento lo siguiente:

Referente a su oficio: *UDT800/0089/2024 donde solicita información sobre las pavimentaciones de la avenida principal.*

**Hago de su conocimiento lo siguiente:**

El programa general de inversión es planeado de acuerdo al catálogo del FAISMUN que se encuentra dentro de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados por el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero del 2024. Dentro del TÍTULO PRIMERO : LINEAMIENTOS GENERALES Numeral 1.3 Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

**Obra de incidencia directa:** Obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo.

**Obra de incidencia complementaria:** Obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera **indirecta** en el desarrollo social y económico de la población.

Por lo anterior mencionado y de acuerdo al catálogo del fais clasifica las pavimentaciones como obras de incidencia complementaria.

Dentro del programa general de inversión del año en curso y la planeación realizada en colaboración con el consejo de desarrollo municipal (CDM) se realiza un análisis preciso para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo, por tal motivo este concentrado en atender a zonas prioritarias con obras de incidencia directa.

Sin más por el momento, y al pendiente de cualquier duda o aclaración me despido.



ATENTAMENTE  
Perote  
*"Trasciendo Contigo"*



GOBIERNO MUNICIPAL  
PEROTE VERACRUZ 2022 2025  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ENRIQUE JUSSUE ALCALA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS